CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado el día 13 de marzo de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Mayo 17 de 2023

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado	2020 - 270
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO POPULAR S.A.
Demandada	MERY ROMERO RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Mayo dieciocho de dos mil veintitrés

Póngase en conocimiento de las partes demandante y demandada en este proceso, el oficio contentivo de las respuestas allegadas por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ visibles a consecutivo N° 16 y 24 y la remitida por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ - ZONA CENTRO, visible a consecutivo N° 23, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 19 de mayo de 2023.

No. 086

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d421a111792963e1cad5d76954641fd302605e1c2b18c1633c951f40d81a694**
Documento generado en 17/05/2023 09:29:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica